



### RESOLUCION GERENCIAL N° 083-2013-GORE-ICA-PETACC/GG.

Ica, 31 de Mayo de 2013.

#### VISTO:

El Oficio N° 140-2013-GORE-ICA-PETACC/DE, de fecha 31 de mayo de 2013; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, el Director de Estudios remite los Términos de Referencia para la Contratación de una persona natural y/o jurídica que realice la "Preparación de documentación requerida para efectuar la Verificación de la Viabilidad del PIP 165292 "Construcción de Defensas Ribereñas – Sector – Chiquerillo – Río Grande – Pallasca, Montesierpe, San Ignacio, Francia y La Cuchilla – Pisco en la Región Ica", con la finalidad de que se disponga los actos administrativos correspondientes para efectuar la respectiva contratación;

Que, de acuerdo al numeral 22) del artículo 17° del Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0594-2004-GORE-ICA/PR, establece que son funciones del Gerente General del PETACC: "Aprobar los términos de referencia para estudios y expedientes técnicos para obras que ejecute el PETACC, de los cual mantendrá informado al consejo Directivo";

Que, estando a lo expuesto y con los visados de las Direcciones de Estudios, Administración y Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0594-2004-GORE-ICA/PR;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** los Términos de Referencia para la Contratación de una persona natural y/o jurídica que realice la "Preparación de documentación requerida para efectuar la Verificación de la Viabilidad del PIP 165292 "Construcción de Defensas Ribereñas – Sector – Chiquerillo – Río Grande – Pallasca, Montesierpe, San Ignacio, Francia y La Cuchilla – Pisco en la Región Ica", siendo Costo Total Referencial de S/. 20,000.00 (Veinte Mil con 00/100 Nuevos Soles) el cual será realizada bajo la modalidad de Contrata; con el financiamiento de recursos provenientes de la Fuente de Recursos Ordinarios, y que en Anexo a fojas 4, forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que una vez notificado a los interesados para su conocimiento y fines, los Términos de Referencia estén en custodia del Archivo Central del PETACC.

#### REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA

Ing. Luis Alberto Falconi Hernández  
GERENTE GENERAL